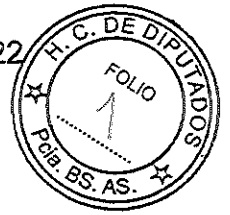




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1174

121-22



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

De Interés Legislativo las actividades sociales, culturales y educativas que realiza la Sociedad de Fomento 17 de Diciembre-Barrio San Nicolás-, del partido de Florencio Varela.

JULIO CÉSAR PEREYRA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Fundamentos:

Las sociedades de fomento han sido, casi siempre, las instituciones sin fines de lucro que los vecinos integran para alcanzar obras y mejoras para sus lugares de residencia.

En algunos casos, muchas de estas instituciones surgieron a partir de iniciativas comunitarias para lograr una plaza, un polideportivo, un centro recreativo o bien la implementación de políticas para una mayor y mejor seguridad barrial.

Un ejemplo, es la Sociedad de Fomento "17 de Diciembre"- Barrio San Nicolás", del partido de Florencio Varela, la que fue fundada el 17 de diciembre de 1996. La fecha elegida fue para homenajear al prócer Simón Bolívar, quien falleció un 17 de diciembre, pero de 1830.

La organización sin fines de lucro, cuya sede se ubica en la Calle Estados Unidos 1500 (esquina Benjamín Franklin) en el barrio San Nicolás, de la localidad de San Juan Bautista, con el paso de los años logró gestionar servicios esenciales para el crecimiento del barrio, como cuerdas de asfalto y la implementación de actividades culturales, educativas y recreativas en su sede.

Entre los fundadores se encuentran los actuales directivos: Héctor Daniel Rodríguez (Presidente), Euliser Medina (Vicepresidenta) y Daniel Alderete (Secretario). También, se ubican Estela Machado, Mónica Bravo, Héctor Basualdo, Graciela Canteros y Diego Bravo, entre otros.

Desde la Sociedad de Fomento, confirmaron que en la actualidad están ofreciendo a los vecinos varias actividades, tales como: escuela de karate do, taekwondo, árabe, zumba, hip-hop, tela, trapecio y gimnasia.

En el edificio, funciona, además, una escuela primaria y secundaria, y la biblioteca popular Simón Bolívar.

Esta institución, que participa del Programa Vecinal de Participación Responsable implementado por el municipio de Florencio Varela, fue un instrumento relevante para la concreción de tareas que mejorarán el escurrimiento de aguas pluviales, evitando anegamientos en las distintas arterias del barrio San Nicolás.

Gracias a un acuerdo celebrado con el Municipio de Florencio Varela, en la Sociedad de Fomento, también, se lleva a cabo el programa de castración gratuita y descentralizada para lograr una tenencia responsable de mascotas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa.

JULIO CÉSAR PEREYRA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. C. Diputados de la Pcia. Bs. As.